



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 02/2022, de suplemento de créditos y concesión de créditos extraordinarios, a financiar mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior.

Que referido expediente y acuerdo ha sido sometido al trámite de información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 131, de 12 de julio de 2022) y tablón de anuncios de la sede electrónica de la entidad, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referido acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
8.	Activos financieros	<u>41.623,95</u>
	Total ingresos	41.623,95
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
4.	Transferencias corrientes	1.623,95
7.	Transferencias de capital	<u>40.000,00</u>
	Total gastos	41.623,95

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Quintanillas, a 10 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
V. Eduardo Munguía García